



Departamento: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Sección: FISCALIA DE DELITOS ESPECIALIZADA EN ATENCION DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES

Expediente: SC01/4769/2020

URGENTE

Emiliano Zapata, Morelos; 23 de MAYO del 2020

**C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA ZONA METROPOLITANA
PRESENTE**

Por medio del presente, solicito a Usted se sirva designar perito en la materia de **INFORMÁTICA FORENSE** a efecto de que en un término no mayor a **VEINTICUATRO HORAS**; ello en cumplimiento por lo ordenado por la Jueza de Primera Instancia en lo Penal de Sentencias del Único Distrito Judicial del Estado **MAESTRA EN DERECHO MARIA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA** informe el contenido de los **DOS** dispositivos mismos que se describen a continuación: **USB COLOR VERDE DE LA MARCA KINGSTON DE 16 GB**; y el segundo **USB DE COLOR GRIS DE LA MARCA STYLOS DE 32 GB**; ello en base a los antecedentes de la carpeta de investigación, debiendo contener el informe respectivo lo siguiente: mismos que se encuentran bajo cadena de custodia registrados bajo el número de carpeta que al rubro se indica.

- I. Descripción de la persona o cosa objeto de él y del estado y modo en que se hallare.
- II. La relación circunstanciada de todas las operaciones practicadas y su resultado; y
- III. Las conclusiones que, en vista de tales datos, formularen los peritos conforme a los principios de su ciencia o reglas de su arte u oficio.

No omito manifestarle que el perito designado, deberá de llevar el formato adjunto de cadena de custodia para los efectos procesales correspondientes.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 127, 136, 227, 272, 274, 275 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Sin otro particular

ATENTAMENTE

M. EN D. IRMA NAYELI HERNÁNDEZ MORA

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
ATENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES**

FM 13487 Informática

